■ Grupo BMV

FECHA: 18/03/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MERCFIN
RAZÓN SOCIAL	MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/03/2020
HORA	15:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACUERDOS

Resumen de acuerdos del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "MERCADER FINANCIAL" SOCIEDAD ANOMINA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, de fecha 13 de marzo de 2020, celebrada a las 15:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Toma de lista de asistencia, ocupación de cargos del Presidente y Secretario de la Asamblea y designación de Escrutador.
- II.- Verificación del quorum legal requerido, y en su caso declaración de estar legalmente instalada la Asamblea. III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe que rinde el Presidente del Consejo de Administración, tomando en consideración el informe que rinde el Comisario de la sociedad.
- IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros básicos de la sociedad, respecto del ejercicio social de 2019.
- V.- Aplicación de resultados.
- VI.- Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario y Comisarios de la sociedad.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso ratificación de diversas operaciones autorizadas por el Consejo de Administración.
- VIII.- Nombramiento de delegados especiales, para formalizar, en su caso, las resoluciones a adoptarse por la presente Asamblea.
- IX.- Lectura, discusión, aprobación y clausura del acta.

ACUERDO 1

■ Grupo BMV

FECHA: 18/03/2020

Se aprueba que la Lic. Altagracia Gómez Sierra presida la Asamblea, y el Lic. Armando Ortiz Romero, funja como Secretario de la Asamblea.

De igual manera se acuerda nombrar como Escrutador de la presente Asamblea a el Lic. Armando Ortiz Romero.

Asimismo, se da plena validez a la lista de asistencia que, firmada por los accionistas, a través de sus representantes, y del Escrutador, se agrega al expediente de la presente acta.

ACUERDO 2

En virtud de la certificación del Escrutador el Lic. Armando Ortiz Romero, de la existencia del quórum legal necesario para la celebración de la presente Asamblea, sin necesidad de publicar la convocatoria de la Asamblea en virtud de encontrarse representadas el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran el capital social, se acuerda declarar legalmente instalada la misma y tomar como validos los acuerdos tomados en ella de conformidad con lo establecido por el Artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ACUERDO 3

Tomando en cuenta el informe del Comisario de la sociedad y el informe presentado por el Consejo de Administración y su Presidente respecto de la marcha de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, los mismos se aprueban en sus términos.

ACUERDO 4

Se aprueban los estados financieros básicos de la sociedad auditados por el despacho "CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C." y sus notas correspondientes respecto de la marcha de la sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

ACUERDO 5

Se aprueba la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad, liberándolos sin restricción alguna de cualquier reclamación posterior por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

ACUERDO 6

Se aprueba que de la utilidad neta obtenida por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, se separe el 5% (cinco por ciento), es decir \$5,889,544.58 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.) para incrementar la reserva legal de la sociedad y el remanente es decir \$111,901,347.10 (CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) quede como utilidades acumuladas pendientes de repartir, no decretándose por el momento el pago de dividendos, debiéndose realizar los asientos contables correspondientes.

ACUERDO 7

Queda aceptada la renuncia presentada por los señores: Fernando Jiménez Gómez en su calidad de Consejero Suplente, Eduardo Humberto Jiménez Gómez en su calidad de Consejero Propietario, Eduardo Humberto Jiménez del Toro en su calidad de Consejero Suplente y Jorge Luis Martínez Romo en su calidad de Prosecretario, del Consejo de Administración de la sociedad; otorgándoles un voto de confianza y el más amplio reconocimiento y agradecimiento por el buen desempeño



FECHA: 18/03/2020

de sus funciones durante el ejercicio de dicho cargo, liberándolos de cualquier responsabilidad que pudiere surgir con relación a las operaciones en las cuáles intervenga la Sociedad con posterioridad a la celebración de la presente asamblea.

ACUERDO 8

En virtud de las renuncias aprobadas en el acuerdo inmediato anterior, y a las propuestas planteadas para su sustitución, se aprueba el nombramiento de los señores: Altagracia Gómez Sierra como Consejero Suplente del Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Emigdio Bravo Galván como Consejero Propietario, Vicenta Sandoval Montes como Consejero Suplente de éste último y Armando Ortiz Romero como Secretario, como nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad y con los cargos respectivos.

ACUERDO 9

Como consecuencia del acuerdo anterior, el Consejo de Administración de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

CONSEJERO PROPIETARIO CONSEJERO SUPLENTE Guillermo Gómez Flores (Presidente) Altagracia Gómez Sierra Alfonso Miguel Gómez Flores Alfonso Gómez Bilbao Omar Raymundo Gómez Flores Ararggo Gómez Sierra Gabriel Emigdio Bravo Galván Vicenta Sandoval Montes Luis Huante Rodríguez Guillermo Puga Villaroel

SECRETARIO

Lic. Armando Ortiz Romero

ÓRGANO DE VIGILANCIA COMISARIO SUPLENTE

C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín. C.P.C. Jaime Zaga Hadid

En el entendido de que el Secretario no forma parte del Consejo de Administración.

ACUERDO 10

Se deja constancia de que no se requirió a los miembros del Consejo de Administración, ni al Secretario no miembro del Consejo de Administración, ni al Comisario Propietario ni su Suplente, antes ratificados, que garanticen su gestión, en los términos estatutarios.

ACUERDO 11

Se acepta la renuncia de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, del Comisario propietario y del comisario suplente, a recibir cualquier emolumento por el desempeño de sus cargos, por lo que esta Asamblea agradece su gesto.

ACUERDO 12

Se resuelve que la sociedad no se reserva derecho alguno para ejercer recurso legal en contra de los miembros del Consejo de Administración y Secretario anteriormente ratificados, así como de los miembros del Órgano de Vigilancia ratificados, con relación al desempeño de sus respectivas funciones dentro de la sociedad y a las cuales hacen referencia los estatutos sociales y la Ley General De Sociedades Mercantiles; acordándose asimismo el compromiso de la Sociedad para apoyarlos ilimitadamente en términos de asistencia jurídica y económica, en el caso de que algún accionista, miembro del Consejo o un tercero, les llegare a demandar individual o conjuntamente por alguna vía como resultado del desempeño

■ Grupo BMV

FECHA: 18/03/2020

de sus respectivas funciones en la sociedad y/o cualquiera de sus subsidiarias.

ACUERDO 13

Esta Asamblea toma conocimiento de la situación planteada, en virtud de lo cual ratifica y aprueba los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en su pasada Sesión de Consejo celebrada con fecha 28 de febrero de 2020, en lo relativo a las diversas operaciones de crédito autorizados por dicho Consejo de Administración, ratificando y aprobando así mismo dichas operaciones en la forma y términos en las que quedaron aprobadas y/o según sea el caso ratificadas y que son las contenidas en informe, que se agregó al acta de Sesión de Consejo respectiva. ACUERDO 14

Se designan como delegados especiales a los licenciados Armando Ortiz Romero, Jorge Luis Mayen Reyes, Sergio Alan Padilla Ibarra, Luis Gonzalo Torres Villaseñor y Jorge Bautista Bricker, para que conjunta o separadamente comparezcan, de ser necesario, ante Fedatario Público de su elección, a protocolizar, total o parcialmente la presente acta de Asamblea y para llevar a cabo todos los actos y presentar y/o publicar todos los avisos que resulten necesarios, para dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por esta Asamblea y quedando autorizados asimismo, para expedir y/o tramitar la expedición de las copias simples o certificadas que de esta acta les sean solicitadas.

ACUERDO 15

Se da por aprobada y clausurada la presente acta de Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de la sociedad MERCADER FINANCIAL, S.A., SOFOM, E.R., haciéndose constar que, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la Asamblea, todas las personas que en ella intervinieron y concluida ésta se ordena quede debidamente firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea, una vez que se levente el acta de la Asamblea.